



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 31 OCT 2024

RESOLUCION N° 2282 - 024

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Saavedra, Rocío Belén DNI N° 45.851.826, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso de Pedido de Suministro N° 041848/24 y Orden de Compra N° 18434, se solicita la autorización correspondiente por el servicio de descarga, embolsado y acopio de granos.-

Que, es necesario seguir con el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del Servicio prestado a nuestro Municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
R E S U E L V E

Art. N°1.- **APROBAR** El Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Saavedra, Rocío Belén DNI N° 45.851.826, que pasa a formar parte de la presente. -

Art. N°2°.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-

Msf.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray